

# **Madrid** *international fantastic film festival*



## REGLAMENTO NOCTURNA 2019

1. NOCTURNA Festival Internacional de Cine Fantástico de Madrid es un Festival especializado de género fantástico (fantasía, terror, ciencia ficción, etc.) y de carácter competitivo.

2. El Festival consta de las siguientes secciones:

- Nocturna Oficial Fantástico Competición (NOFF) **Competitiva**
- Nocturna Dark Visions (DARK) **Competitiva**
- Nocturna Oficial Cortometrajes (NOFC) **Competitiva**
- Nocturna Oficial Fantástico Panorama (NOFP)
- Nocturna Maestros del Fantástico (Sección homenaje) (MASTERS)
- Nocturna Classics (CLA)
- Nocturna Kids (NKID)

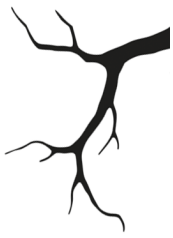
3. **Sección Nocturna Oficial Fantástico.** Podrán participar en esta sección todas aquellas películas que por su contenido o temática puedan considerarse de género fantástico, ciencia ficción o Thriller. Habrá películas en competición (NOFF- Nocturna Oficial Fantástico, en competición) y fuera de competición (NOFP- Nocturna Oficial Fantástico Panorama). La decisión del jurado será inapelable y ningún premio podrá ser declarado desierto.

Un jurado vinculado al género concederá los siguientes premios (sólo para NOFF y DARK):

- Premio Nocturna Paul Naschy a la mejor película (NOFF)
- Premio Nocturna al mejor director (NOFF)
- Premio Nocturna al Mejor actor (NOFF)
- Premio Nocturna a la Mejor actriz (NOFF)
- Premio Nocturna al mejor guión (NOFF)
- Premio Nocturna a los mejores efectos especiales (NOFF)
- Premio Nocturna Dark Visions a la mejor película (DARK)



# **Madrid** *international fantastic film festival*



Además, el jurado se reservará la posibilidad, si lo cree conveniente, de conceder hasta un máximo de dos menciones especiales para resaltar aspectos técnicos y artísticos de alguna de las películas en competición.

El público otorgará, por votación, el **premio del público** al mejor largometraje y al mejor cortometraje de género fantástico nacional e internacional. Las películas/cortos que optan a este premio son las incluidas en la NOFF, DARK y NOFC.

La inclusión de largometrajes en las secciones competitivas está reservada a películas producidas entre el 2018 y 2019, preferiblemente inéditas en España. No obstante, el Festival se reserva el derecho a programar, películas de años anteriores, exhibidas anteriormente en otros festivales de cine españoles.

La sección oficial incluye un apartado para cortometrajes, denominado NOFC, en el que podrán participar aquellos producidos entre 2018 y 2019 y que no superen los 20 minutos de duración, preferiblemente inéditos en el municipio de Madrid.

En las proyecciones de NOFP se pueden incluir cortometrajes que no hayan sido seleccionados para la NOFF por motivos de reglamento o de valoración pero que se consideren interesantes para la programación del festival.

4. La productora o distribuidora de las películas seleccionadas recibirán la “entry form” y se comprometerá a rellenar y enviar al festival la “entry form” antes de 30 días del inicio del festival. La organización de NOCTURNA decidirá los días y horas de proyección. Ninguna película/corto podrá ser proyectado más de 2 veces incluyendo la proyección para la prensa. En caso que el festival tenga que compartir la copia con otros festivales, se deberá precisar en la “entry form”, especificando la disponibilidad de la copia dentro de las fechas de nuestro festival.

5. La empresa que presta la película deberá proporcionar al Festival material publicitario: fotos, pósters, dossiers de prensa, tráiler, etc. para que el Festival pueda promocionar la película adecuadamente. Además, también tendrá que proporcionar el material adecuado para subtítular la película, en caso que sea necesario. El Festival se reserva el derecho a no devolver estos materiales.

6. Cada una de las copias enviadas deberá llevar, en un sitio visible, una etiqueta de identificación con los siguientes datos: título, contacto y duración. Así mismo deberá estar a disposición de la organización antes del 22 de septiembre. Si por un motivo ajeno a la organización el material no pudiese llegar para tal fecha, ésta se podría ver obligada a sustituir la película/corto por otro de iguales condiciones que garantice que el 22 de septiembre estará disponible para realizar las pruebas pertinentes.

7. El Festival no aceptará copias de películas que no reúnan las condiciones mínimas de exhibición o en otros formatos diferentes de los mencionados en la ficha.

8. Los gastos de transporte originados por el envío de las copias destinadas a la proyección corren a cargo del Festival, excepto en el caso que la copia tenga que



# **Madrid** *international fantastic film festival*



enviarse a otro Festival. En este caso, el otro Festival pagará el transporte desde nuestra dirección a la suya.

9. Tanto las copias utilizadas para la exhibición pública en los formatos preestablecidos como las copias utilizadas para la preselección, en su caso, no serán devueltas automáticamente. El director/productor deberá solicitar la devolución durante los 6 meses siguientes a partir del término del Festival siempre por cuenta del interesado. Si durante ese periodo no hay respuesta por su parte, el Festival procederá como estime oportuno a la retirada de las mismas.

10. En el caso que la copia resulte dañada como consecuencia de su exhibición en el Festival, el propietario lo comunicará al Festival antes de un mes, a contar a partir de la fecha de devolución. La responsabilidad del Festival no superará el costo de tiraje de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios para el tiraje de una copia estándar.

11. La organización del certamen decidirá los días y las horas de proyección de la película. Ninguna película, incluida en cualquier sección del Festival, será proyectada en más de 2 ocasiones, incluyendo la proyección para la prensa, sin el consentimiento previo del propietario.

12. La productora o distribuidora facilitará clips de la película, con el fin de utilizarse en programas de televisión.

13. La participación en el Festival implica la aceptación del presente Reglamento.

14. Cualquier cuestión que surja a lo largo del Festival, no contemplada en el presente Reglamento, será decidida por la organización del certamen.

Contacto:

[info@nocturnamadrid.com](mailto:info@nocturnamadrid.com)

[www.nocturnamadrid.com](http://www.nocturnamadrid.com)

